



Comisión de FOMENTO DE LAS VOCACIONES EMPRESARIALES

Prioridades 2025 I ficha técnica

Presidente: **D. Lorenzo Amor Acedo**
Secretarías: D^a Susana Sanchiz Cabana
D^a Marina García Vicente

Cometido:

Visibilizar la importancia de los empresarios/as y las empresas como vía para el fomento de las vocaciones empresariales y para el desarrollo económico y social de España; impulsando la iniciativa empresarial, especialmente entre los jóvenes; y situando como palancas fundamentales la difusión, la comunicación y la formación para reforzar el reconocimiento social y el orgullo de sentirse empresario/a.

Plan de Acción I Objetivos para 2025:

Sin perjuicio de cualesquiera otras que pudieran considerarse de interés, se señalan como principales líneas de actuación para 2025:

❖ Creación y publicación del informe “Decálogo para potenciar el emprendimiento en España”.

- Tomando como punto de partida el estudio “Situación del emprendimiento en España” elaborado en 2024, se llevará a cabo la identificación y posterior desarrollo de un decálogo que comprenda las principales medidas para impulsar el emprendimiento en España.
 - El objetivo del decálogo es extraer principales conclusiones a los obstáculos y oportunidades existentes, tanto a la hora de emprender, cómo una vez se ha emprendido. Para ello, se llevarán a cabo procesos de consulta en el seno de la Comisión, así como con diferentes departamentos de CEOE.
 - De cara a extraer las principales conclusiones para el posterior diseño de las medidas, el decálogo considerará:
 - Datos cuantitativos actualizados y analizará específicamente la situación relativa a: (i) empresarios jóvenes; (ii) empresarios senior; y (iii) mujeres empresarias.
 - Variables cualitativas extraídos del estudio “Situación del emprendimiento en España”, tales como beneficios de ser emprendedor, las principales motivaciones para emprender o la intención de emprender en los próximos años.

❖ Actuaciones adicionales

- Presentación, al máximo nivel, del informe “Decálogo para potenciar el emprendimiento en España”.
- Desarrollo de jornadas y encuentros para dar la mayor difusión posible al estudio, con la posibilidad de incluir presentaciones/encuentros a nivel autonómico.
- En colaboración con el Departamento de Comunicación, Relaciones Institucionales y Sostenibilidad de CEOE, definición de medidas para dar a conocer el valor que aportan empresarios y empresas, impulsándose el reconocimiento social de la figura del empresario.

- Reforzar la vinculación entre el empresario y la educación y formación: identificación de sinergias para el impulso de las vocaciones empresariales y/o necesidades formativas para la actividad empresarial, fundamentalmente a través de la colaboración con el Departamento de Educación y Formación de CEOE.

Estructura interna:

Grupos de Trabajo: se constituirán grupos de trabajo *ad hoc* cuando las materias a tratar así lo requieran.

Calendario de reuniones:

La Comisión se reunirá dos veces al año.
